

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022, RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022.

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS **16:00 HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, **LIC. CARLOS ALBERTO MORALES ACOSTA**, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 31** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022, RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTANDO

PRIMERO.- QUE EL PRESENTE PROCESO ES CON LA FINALIDAD DE CONTRATAR EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022.**

SEGUNDO.- QUE DE ACUERDO AL OFICIO **SESVER/DA/SRF/587/2022** DE FECHA **10 DE FEBRERO DE 2022** SE OTORGÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FASSA 2022, PROCESO 21803 Y 21802, PARTIDAS 35401 Y 35701**, CONFORME A LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE DE LAS BASES Y CUENTA CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (**SEFIPLAN**), CON NÚMEROS **SSE/D-0105/2022**, DE FECHA **20 DE ENERO DEL 2022**, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E

INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO 211110030010000/000071CG/2022 DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2022, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2012, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE BAJO EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 86.--

TERCERO. - QUE CON FECHA 20 DE ABRIL DEL 2022, SE ENVIARON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y SUS RESPECTIVAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS- LS-103T00000-008-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022, A LOS PROVEEDORES: JHGIX S.A. DE C.V., GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, S.C., MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL, YANETH MORALES AVILA, CORPORATIVO C&I S.A. DE C.V., HERNÁNDEZ CARBALLO DANIEL, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V., -----

CUARTO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONSIDERANDO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES NO SUPERA EL MONTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.-----

QUINTO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; C.P.A. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, LIC. CARLOS ALBERTO MORALES ACOSTA, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ MISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA L.C. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE



SEGUNDO.- QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, LO CONSTITUYE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022. -----

TERCERO.- QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2022, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: **JHGIX S.A. DE C.V., GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, S.C., MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL, YANETH MORALES AVILA, CORPORATIVO C&I S.A. DE C.V., HERNÁNDEZ CARBALLO DANIEL, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V,** QUIENES ENTREGARON SUS SOBRES SIN HACER ACTO DE PRESENCIA EN DICHO EVENTO, INMEDIATAMENTE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDÍO A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA DE LOS RENGLONES EN LAS QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN. -----

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDÍO A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA: **JHGIX S.A. DE C.V., GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.C., MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL, YANETH MORALES AVILA, HERNÁNDEZ CARBALLO DANIEL,** DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN. -----

CUARTO. - QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE **AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES** COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS **RENGLONES DEL 01 AL 63** PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES **JHGIX S.A. DE C.V., GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.C., MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL, YANETH MORALES AVILA, HERNÁNDEZ CARBALLO DANIEL,** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

QUINTO.- QUE ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, LA ADJUDICACIÓN DE LOS **RENGLONES EN CONCURSO** SE HACE A TRAVÉS DEL

SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS PARTICIPANTES **JHGIX S.A. DE C.V., GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, S.C., MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL, YANETH MORALES AVILA, CORPORATIVO C&I S.A. DE C.V., HERNÁNDEZ CARBALLO DANIEL, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V.**, OPTARON POR NO ASISTIR AL PRESENTE ACTO Y SÓLO ENTREGARON SUS SOBRES, LOS CUALES FUERON RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 16** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.-----

SEXTO. QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, DE LO CUAL LOS LICITANTES: **JHGIX S.A. DE C.V., GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.C., MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL, YANETH MORALES AVILA, HERNÁNDEZ CARBALLO DANIEL**, CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA CORRESPONDIENTE, ASIMISMO SE DESESTIMARON LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES **CORPORATIVO C&I S.A. DE C.V., Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V.**, POR NO CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.-----

-----**CONSIDERANDOS**-----

PRIMERO.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVARA CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 7,26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 39, 56, 57 Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 3 Y 6 FRACCIÓN XIV DE LA LEY NO. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 55 DEL DECRETO 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 520 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.-----

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large blue circle and the number '5'.

| | |
|---|---|
| 2 | MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL |
| 3 | GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.C |
| 4 | YANETH MORALES AVILA |
| 5 | HERNANDEZ CARBALLO DANIEL |

Con fecha **26 de abril de 2022**, se recibieron los sobres por parte del Departamento de Adquisiciones de las propuestas técnicas de las empresas participantes arriba mencionadas para su evaluación y análisis técnico correspondiente, por parte de la Comisión Evaluadora de la Licitación.

En cumplimiento al Artículo 43 Fracción VII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, determinando lo siguiente:

1.- JHGIX S.A DE C. V

Propuestas técnicas presentadas: 1

Partidas presentadas: De la 1 a la 63.

Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1

Partidas aceptadas: De la 1 a la 63.

Se aceptan las 63 partidas de la empresa **JHGIX S.A DE C. V**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-008-2022**.

2.- MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL

Propuestas técnicas presentadas: 1

Partidas presentadas: De la 1 a la 63.

Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1

Partidas aceptadas: De la 1 a la 63.

Se aceptan las 63 partidas de la empresa **MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL** ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-008-2022**.

3.- GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.C

Propuestas técnicas presentadas: 1

Partidas presentadas: De la 1 a la 63.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'E' and 'G'.

PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO, CONSIDERANDO QUE SE COTIZA EL CONCEPTO DE LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, APLICANDO ADEMÁS EL CRITERIO DE QUE LOS **REGLONES DEL 01 AL 63** CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.

SEXTO. - QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, AL **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES** COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS **REGLONES DEL 01 AL 63**, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

INICIA TRANSCRIPCIÓN

Xalapa, Ver., a 27 de abril de 2022.

**Servicios de Salud de Veracruz
Dirección Administrativa
Departamento de Servicios Generales**

-Dictamen Técnico-

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las 09:00 horas del día 27 de abril de 2022, y con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, estando presente en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Soconusco No.31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, el **Ing. Abraham Molina González, Jefe de Departamento de Servicios Generales**, con la finalidad de llevar a cabo el **Dictamen Técnico de LICITACION SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022, RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022"**.y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes se realiza el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fecha 20 de abril de 2022, se realizó la invitación al Departamento de Servicios Generales para participar en la **LICITACION SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022, RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022"**, con fecha 26 de abril de 2022, se llevó a cabo el acto de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas a las 10:00 horas; en la Subdirección de Recursos Materiales, aceptándose en dicho acto las siguientes empresas:

| NO. DE PROPUESTA | EMPRESAS |
|------------------|-------------------|
| 1 | JHGIX S.A DE C. V |

Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1

Partidas aceptadas: De la 1 a la 63.

Se aceptan las 63 partidas de la empresa **GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.C** ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-008-2022.**

4.- YANETH MORALES AVILA

Propuestas técnicas presentadas: 1

Partidas presentadas: De la 1 a la 63.

Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1

Partidas aceptadas: De la 1 a la 63.

Se aceptan las 63 partidas de la empresa **YANETH MORALES AVILA**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-008-2022.**

5.- HERNANDEZ CARBALLO DANIEL

Propuestas técnicas presentadas: 1

Partidas presentadas: De la 1 a la 63.

Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1

Partidas aceptadas: De la 1 a la 63.

Se aceptan las 63 partidas de la empresa **HERNANDEZ CARBALLO DANIEL**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-008-2022.**

Por lo antes expuesto se emite el presente dictamen a las once horas con treinta minutos del **día de su inicio**, para la elaboración del fallo correspondiente, firmando quien interviene en el mismo.

A T E N T A M E N T E

ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

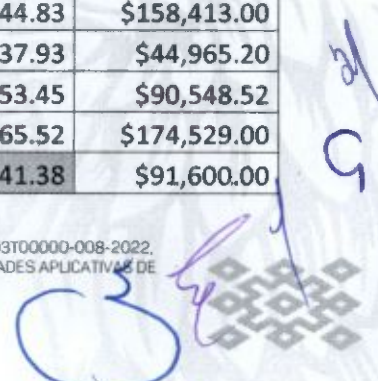
.....
SÉPTIMO. - QUE COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE Y SUPERVISORA, LOS LICITANTES: **JHGIX S.A. DE C.V., GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.C., MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL, YANETH MORALES AVILA, HERNÁNDEZ CARBALLO DANIEL**, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO POR LOS **RENGLONES OFERTADOS DEL 01 AL 63**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA A FIN DE

ADJUDICAR LAS PROPUESTAS MÁS CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE -----

OCTAVO. - QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A REALIZAR EL CUADRO COMPARATIVO, SIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE: -----

-----**CUADRO COMPARATIVO**-----

| Renglón | JHGIX S.A. DE C.V. | Héctor Gabriel Morales Zavala | Yaneth Morales Ávila | Grupo México Mantenimiento Hospitalario S.C. | Daniel Carballo Hernández |
|---------|--------------------|-------------------------------|----------------------|--|---------------------------|
| 1 | \$118,668.10 | \$103,189.66 | \$121,763.79 | \$115,572.41 | \$122,314.50 |
| 2 | \$166,356.47 | \$170,852.59 | \$175,348.71 | \$149,870.69 | \$176,638.00 |
| 3 | \$168,534.48 | \$165,603.45 | \$146,551.72 | \$167,068.97 | \$169,520.00 |
| 4 | \$166,356.47 | \$170,852.59 | \$175,348.71 | \$149,870.69 | \$176,582.00 |
| 5 | \$229,008.62 | \$225,025.86 | \$199,137.93 | \$227,017.24 | \$230,158.00 |
| 6 | \$113,810.34 | \$98,965.52 | \$116,779.31 | \$110,841.38 | \$117,582.00 |
| 7 | \$148,706.90 | \$146,120.69 | \$129,310.34 | \$147,413.79 | \$149,520.00 |
| 8 | \$168,534.48 | \$146,551.72 | \$172,931.03 | \$164,137.93 | \$174,230.00 |
| 9 | \$173,491.38 | \$170,474.14 | \$150,862.07 | \$171,982.76 | \$174,520.00 |
| 10 | \$193,965.52 | \$211,422.41 | \$203,663.79 | \$205,603.45 | \$212,521.00 |
| 11 | \$156,637.93 | \$136,206.90 | \$160,724.14 | \$152,551.72 | \$189,508.32 |
| 12 | \$228,448.28 | \$249,008.62 | \$239,870.69 | \$242,155.17 | \$250,783.00 |
| 13 | \$76,360.34 | \$78,424.14 | \$80,487.93 | \$68,793.10 | \$81,520.00 |
| 14 | \$76,360.34 | \$78,424.14 | \$80,487.93 | \$68,793.10 | \$80,900.00 |
| 15 | \$640,034.48 | \$628,903.45 | \$556,551.72 | \$634,468.97 | \$641,200.00 |
| 16 | \$281,614.66 | \$289,225.86 | \$296,837.07 | \$253,706.90 | \$297,520.00 |
| 17 | \$147,814.66 | \$128,534.48 | \$151,670.69 | \$143,958.62 | \$154,074.61 |
| 18 | \$173,491.38 | \$150,862.07 | \$178,017.24 | \$168,965.52 | \$180,348.63 |
| 19 | \$85,737.93 | \$88,055.17 | \$90,372.41 | \$77,241.38 | \$91,500.00 |
| 20 | \$128,383.62 | \$111,637.93 | \$131,732.76 | \$125,034.48 | \$134,531.00 |
| 21 | \$118,370.69 | \$102,931.03 | \$121,458.62 | \$115,282.76 | \$122,589.00 |
| 22 | \$43,918.10 | \$38,189.66 | \$45,063.79 | \$42,772.41 | \$46,520.00 |
| 23 | \$158,422.41 | \$155,667.24 | \$137,758.62 | \$157,044.83 | \$158,413.00 |
| 24 | \$43,818.97 | \$43,056.90 | \$38,103.45 | \$43,437.93 | \$44,965.20 |
| 25 | \$88,926.72 | \$87,380.17 | \$77,327.59 | \$88,153.45 | \$90,548.52 |
| 26 | \$173,491.38 | \$150,862.07 | \$178,017.24 | \$168,965.52 | \$174,529.00 |
| 27 | \$85,737.93 | \$88,055.17 | \$90,372.41 | \$77,241.38 | \$91,600.00 |



| | | | | | |
|-----------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| 28 | \$39,258.62 | \$38,575.86 | \$34,137.93 | \$38,917.24 | \$41,331.42 |
| 29 | \$44,314.66 | \$43,543.97 | \$38,534.48 | \$43,929.31 | \$45,492.00 |
| 30 | \$42,677.59 | \$43,831.03 | \$44,984.48 | \$38,448.28 | \$45,200.00 |
| 31 | \$157,579.74 | \$154,839.22 | \$137,025.86 | \$156,209.48 | \$159,820.00 |
| 32 | \$118,618.53 | \$116,555.60 | \$103,146.55 | \$117,587.07 | \$120,848.52 |
| 33 | \$157,579.74 | \$154,839.22 | \$137,025.86 | \$156,209.48 | \$158,630.00 |
| 34 | \$85,737.93 | \$88,055.17 | \$90,372.41 | \$77,241.38 | \$91,589.00 |
| 35 | \$166,356.47 | \$170,852.59 | \$175,348.71 | \$149,870.69 | \$176,548.00 |
| 36 | \$250,517.24 | \$273,063.79 | \$263,043.10 | \$265,548.28 | \$274,560.00 |
| 37 | \$80,953.45 | \$83,141.38 | \$85,329.31 | \$72,931.03 | \$86,250.00 |
| 38 | \$224,137.93 | \$244,310.34 | \$235,344.83 | \$237,586.21 | \$245,620.00 |
| 39 | \$161,724.14 | \$176,279.31 | \$169,810.34 | \$171,427.59 | \$177,599.41 |
| 40 | \$118,568.97 | \$103,103.45 | \$121,662.07 | \$115,475.86 | \$123,331.10 |
| 41 | \$166,356.47 | \$170,852.59 | \$175,348.71 | \$149,870.69 | \$175,800.00 |
| 42 | \$113,810.34 | \$98,965.52 | \$116,779.31 | \$110,841.38 | \$117,852.00 |
| 43 | \$292,060.34 | \$253,965.52 | \$299,679.31 | \$284,441.38 | \$301,258.00 |
| 44 | \$113,810.34 | \$98,965.52 | \$116,779.31 | \$110,841.38 | \$117,854.00 |
| 45 | \$173,491.38 | \$150,862.07 | \$178,017.24 | \$168,965.52 | \$179,854.00 |
| 46 | \$94,181.03 | \$92,543.10 | \$81,896.55 | \$93,362.07 | \$94,200.00 |
| 47 | \$94,181.03 | \$92,543.10 | \$81,896.55 | \$93,362.07 | \$95,600.00 |
| 48 | \$153,515.09 | \$133,491.38 | \$157,519.83 | \$149,510.34 | \$157,600.00 |
| 49 | \$281,614.66 | \$289,225.86 | \$296,837.07 | \$253,706.90 | \$298,620.00 |
| 50 | \$80,953.45 | \$83,141.38 | \$85,329.31 | \$72,931.03 | \$86,523.00 |
| 51 | \$94,181.03 | \$92,543.10 | \$81,896.55 | \$93,362.07 | \$94,860.00 |
| 52 | \$94,181.03 | \$92,543.10 | \$81,896.55 | \$93,362.07 | \$94,600.00 |
| 53 | \$338,448.28 | \$368,908.62 | \$355,370.69 | \$358,755.17 | \$371,520.00 |
| 54 | \$157,579.74 | \$154,839.22 | \$137,025.86 | \$156,209.48 | \$158,630.00 |
| 55 | \$118,618.53 | \$116,555.60 | \$103,146.55 | \$117,587.07 | \$119,800.00 |
| 56 | \$78,913.79 | \$77,541.38 | \$68,620.69 | \$78,227.59 | \$79,852.00 |
| 57 | \$78,913.79 | \$77,541.38 | \$68,620.69 | \$78,227.59 | \$81,200.00 |
| 58 | \$153,663.79 | \$133,620.69 | \$157,672.41 | \$149,655.17 | \$158,620.00 |
| 59 | \$117,478.45 | \$115,435.34 | \$102,155.17 | \$116,456.90 | \$117,562.00 |
| 60 | \$148,409.48 | \$145,828.45 | \$129,051.72 | \$147,118.97 | \$148,562.00 |
| 61 | \$148,409.48 | \$145,828.45 | \$129,051.72 | \$147,118.97 | \$149,520.00 |
| 62 | \$281,614.66 | \$289,225.86 | \$296,837.07 | \$253,706.90 | \$297,520.00 |
| 63 | \$39,258.62 | \$38,575.86 | \$34,137.93 | \$38,917.24 | \$40,500.00 |
| SUBTOTAL | \$9,416,672.39 | \$9,219,017.65 | \$9,217,884.42 | \$9,195,866.40 | \$9,819,362.23 |
| I.V.A | \$1,506,667.58 | \$1,475,042.82 | \$1,474,861.51 | \$1,471,338.62 | \$1,571,097.96 |
| TOTAL | \$10,923,339.97 | \$10,694,060.47 | \$10,692,745.93 | \$10,667,205.02 | \$11,390,460.19 |



SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LOS LICITANTES **JHGIX S.A. DE C.V., GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.C., MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL, YANETH MORALES AVILA**, PRESENTARÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA COMO SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

| N° | NOMBRE DEL LICITANTE | TOTAL DE RENGLONES | SUBTOTAL | I. V. A. | TOTAL |
|----|---|--------------------|----------------|----------------|-----------------|
| 1 | JHGIX S.A. DE C.V. | 1 AL 63 | \$9,416,672.41 | \$1,506,667.59 | \$10,923,340.00 |
| 2 | MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL | 1 AL 63 | \$9,219,017.67 | \$1,475,042.83 | \$10,694,060.50 |
| 3 | GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, S.C. | 1 AL 63 | \$9,195,866.38 | \$1,471,338.62 | \$10,667,205.00 |
| 4 | YANETH MORALES AVILA | 1 AL 63 | \$9,217,884.48 | \$1,474,861.52 | \$10,692,746.00 |

LAS CUALES PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS EN LOS SUBTOTALES, I.V.A. Y TOTAL; POR LO QUE SE PROCEDIO A DETERMINAR EL MONTO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS PRECIOS UNITARIOS, SIENDO LO CORRECTO LO ESTABLECIDO EN LA TABLA SIGUIENTE: ----

| N° | NOMBRE DEL LICITANTE | TOTAL DE RENGLONES | SUBTOTAL | I. V. A. | TOTAL |
|----|---|--------------------|----------------|----------------|-----------------|
| 1 | JHGIX S.A. DE C.V. | 1 AL 63 | \$9,416,672.39 | \$1,506,667.58 | \$10,923,339.97 |
| 2 | MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL | 1 AL 63 | \$9,219,017.65 | \$1,475,042.82 | \$10,694,060.47 |
| 3 | GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, S.C. | 1 AL 63 | \$9,195,866.40 | \$1,471,338.62 | \$10,667,205.02 |
| 4 | YANETH MORALES AVILA | 1 AL 63 | \$9,217,884.42 | \$1,474,861.51 | \$10,692,745.93 |

NOVENO. - QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE Y SUPERVISORA, LOS LICITANTES **JHGIX S.A. DE C.V., GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.C., MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL, YANETH MORALES AVILA, HERNÁNDEZ CARBALLO DANIEL**, CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS. ASÍ MISMO COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL CUADRO COMPARATIVO ANTERIOR, LAS PROPUESTAS ECONOMICAS GLOBALES DE LOS LICITANTES **JHGIX S.A. DE C.V.** ES POR UN IMPORTE DE **\$10,923,339.97 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.)**. I.V.A. INCLUIDO; **GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.C.**, ES POR UN IMPORTE DE **\$10,667,205.02 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 02/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO; **MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL** ES POR UN IMPORTE DE **\$10,694,060.47 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS 47/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO; **YANETH MORALES AVILA** ES POR UN IMPORTE DE **\$10,692,745.93 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.)**



I.V.A. INCLUIDO. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022, ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **RENGLONES DEL 01 AL 63**, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48, 49, 50, 51 Y 57 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE **OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO** SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

SEGUNDO.- TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL DICTAMEN Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES,

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'G' and '1'.

ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA: -----

1.- **JHGIX S.A. DE C.V.** CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVA CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **REGLONES DEL 01 AL 63**. POR LO QUE ES PROCEDENTE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHS REGLONES, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. -----

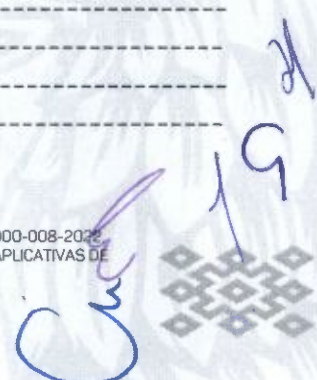
2.- **GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.C.,** CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **REGLONES DEL 01 AL 63** POR LO QUE ES PROCEDENTE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHS REGLONES, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. -----

3.- **MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL** CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **REGLONES DEL 01 AL 63** POR LO QUE ES PROCEDENTE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHS REGLONES, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. -----

4.- **YANETH MORALES AVILA,** CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVA CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **REGLONES DEL 01 AL 63** POR LO QUE ES PROCEDENTE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHS REGLONES, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. -----

5.- **HERNÁNDEZ CARBALLO DANIEL** CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVA CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **REGLONES DEL 01 AL 63** POR LO QUE ES PROCEDENTE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHS REGLONES, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. -----

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA: -----

 19

1.- **JHGIX S.A. DE C.V.** CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS **REGLONES DEL 01 AL 63**, ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$10,923,339.97 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.)**. -----

2.- **GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.C.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS **REGLONES DEL 01 AL 63** ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$10,667,205.02 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 02/100 M.N.)**. -----

3.- **MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS **REGLONES DEL 01 AL 63** ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$10,694,060.47 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS 47/100 M.N.)** -----

4.- **YANETH MORALES AVILA**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS **REGLONES DEL 01 AL 63** ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$10,692,745.93 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.)** -----

5.- **HERNÁNDEZ CARBALLO DANIEL**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS **REGLONES DEL 01 AL 63** ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$11,390,460.19 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 19/100 M.N.)**, RESULTANDO SER LA MAS ALTA EN TODOS LOS REGLONES COMO SE DESPRENDE DEL CUADRO COMPARATIVO ANTES MENCIONADO. -----

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. -----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE MANIFIESTA QUE NO SE CUENTA CON SEGUNDA MEJOR OPCIÓN DEBIDO A QUE REBASAN EL DIEZ POR CIENTO DEL PRECIO OFERTADO POR LA PRIMERA MEJOR OPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS. -----



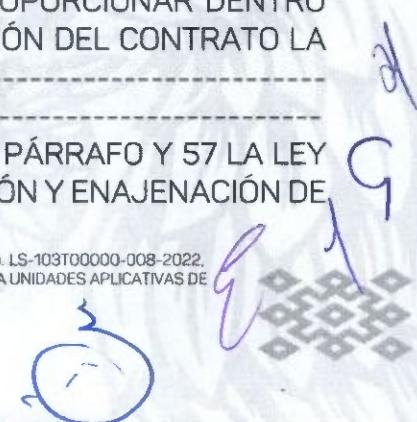
TERCERO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022, ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR LA TOTALIDAD DE LOS **RENGLONES DEL 01 AL 63**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO: -----

| PROVEEDOR | RENGLONES | IMPORTE | I.V.A. | TOTAL |
|---|---|----------------|--------------|----------------|
| JHGIX S.A. DE C.V. | 10, 12, 36, 38, 39 Y 53 | \$1,397,241.39 | \$223,558.62 | \$1,620,800.01 |
| GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.C | 2, 4, 13, 14, 16, 19, 27, 30, 34, 35, 37, 41, 49, 50 Y 62 | \$1,914,224.14 | \$306,275.86 | \$2,220,500.00 |
| MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL | 1, 6, 8, 11, 17, 18, 20, 21, 22, 26, 40, 42, 43, 44, 45, 48 Y 58 | \$2,140,905.19 | \$342,544.83 | \$2,483,450.02 |
| YANETH MORALES AVILA | 3, 5, 7, 9, 15, 23, 24, 25, 28, 29, 31, 32, 33, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 63. | \$2,984,870.65 | \$477,579.30 | \$3,462,449.95 |

EN RAZÓN DE QUE CUMPLIERÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA DICHS RENGONES Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y POR PRESENTAR EL PRECIO MÁS BAJO Y LAS CONDICIONES ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ADEMÁS DE QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS **NO EXCEDEN** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

CUARTO.- NOTIFÍQUESE LOS LICITANTES: **JHGIX S.A. DE C.V.; GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.C.; MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL Y YANETH MORALES AVILA**, PARA QUE SE PRESENTEN A SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, A MAS TARDAR EL 29 DE ABRIL DEL 2022, EN UN **HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, XALAPA, VER., DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO.-----

QUINTO.- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51 SEGUNDO PÁRRAFO Y 57 LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE



BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO, Y CON ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-----

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL PAGINA ELECTRÓNICA EN EL LINK: <http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>

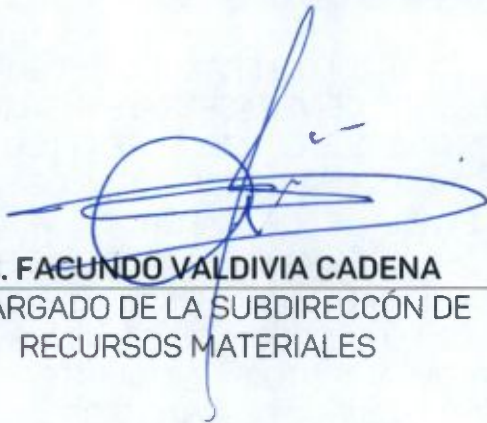
SEXTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO**, ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR.-----





POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



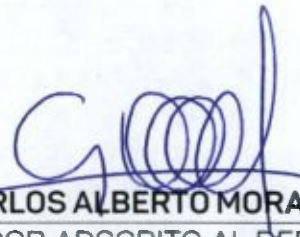
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES




C.P.A. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES



LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA



LIC. CARLOS ALBERTO MORALES ACOSTA
COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES



ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS GENERALES

